



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE LA SIERRA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Palazuelos de la Sierra para el ejercicio de 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	5.760,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	81.223,31
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	11.000,00
6.	Inversiones reales	36.700,00
	Total presupuesto	134.783,31

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	43.130,00
2.	Impuestos indirectos	1.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.500,00
4.	Transferencias corrientes	11.350,00
5.	Ingresos patrimoniales	61.103,31
7.	Transferencias de capital	8.700,00
	Total presupuesto	134.783,31

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Palazuelos de la Sierra, a 21 de diciembre de 2012.

El Alcalde,
Juan José Díez Ausín